

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Hecho relevante

**Aprobación de un proyecto de reestructuración empresarial del Grupo
CEVASA.**

El Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A. y los Consejos de sus filiales, participadas directa o indirectamente, en un 100%, han acordado proponer a la Junta general, convocada para el próximo día 27 o 28 de junio (en 1ª o 2ª convocatoria), un proceso de reordenación societaria con el fin de racionalizar el desarrollo de las distintas actividades económicas del grupo.

La reordenación societaria planeada, se realizaría mediante las siguientes operaciones consecutivas :

- 1) En primer lugar, la fusión por absorción de Dublín de Negocios, S.L.U., Inmobiliaria VS, S.L.U., Inmobiliaria Madrid-Barcelona, S.L.U., Catalunya Horizonte XXI, S.L.U., Living Catalonia, S.L.U., Bam 350 Promociones y Servicios, S.L.U. y Dublín Control, S.L., por parte de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades filiales, que traspasarían en bloque todo su patrimonio a CEVASA.

Dado que la sociedad absorbente es titular, directa o indirectamente, de la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas, no ampliaría su cifra de capital social, ni se someterá el preceptivo Proyecto de Fusión al informe de expertos independientes.

- 2) En segundo lugar, una vez otorgada la correspondiente escritura de fusión, y tras concentrar todo el patrimonio y recursos del grupo, CEVASA aportaría a sociedades de nueva creación, mediante aportaciones no dinerarias de rama de actividad o especiales, el patrimonio de sus unidades de negocio diferenciadas.

A los efectos de llevar a cabo las aportaciones mencionadas, el Consejo de CEVASA solicitará a la Junta General de Accionistas la autorización para proceder a las mismas.

En Madrid, a 18 de mayo de 2006.
El Presidente del Consejo de Administración
D. Francesc Lloveras Castillo